

## **ABOGACÍA**

# **Finanzas Públicas y Derecho Tributario**

**Profesores:**

**Titular:** María Estela Pintos

**Adjuntos:**

Daniel Dubin.

Pablo Emlek.

Carga Horaria: 64 hs.

Modalidad: Cuatrimestral

Comisión: TMA

**2024**

## **1. Fundamentación:**

La disciplina tiene por finalidad completar la formación del estudiante relativa a la organización jurídico política Estado, permitiéndole acceder a comprender que el Estado para su subsistencia y cumplir sus funciones necesita recursos y que esta exigencia determina un conjunto de relaciones de carácter patrimonial que obligan a los habitantes del país y a quienes realicen determinados actos en su territorio o fuera de él, pero que tienen efectos en la República, a suministrarle dinero en concepto de tributos.

Asimismo, el conocimiento de las materias comprendidas en esta disciplina le permitirá conocer el conjunto de vinculaciones financieras que entabla el Estado con otros estados, organizaciones internacionales y otras personas y cómo participan o se ven afectados por ellas, los habitantes del país.

El desarrollo de las naciones en el siglo XXI no permite que un estudiante de abogacía pueda ignorar lo señalado. Por ello, se trata de una disciplina del conocimiento de carácter formativo. Un futuro abogado debe conocer los elementos básicos que le permitan concebir de modo pleno lo que es el Estado.

## **2. Objetivos:**

La asignatura se propone promover el interés en el conocimiento, la comprensión crítica y la evaluación de la actividad financiera del Estado, en sus aspectos económico, sociológico, técnico, político y jurídico. Para ello, se pretende que el alumno pueda:

- Analizar la actividad financiera del estado desde diversas concepciones, tales como, las liberales, intervencionistas, social cristianas y socialistas, todo ello complementado, en el caso argentino, con el programa constitucional de 1853-1860, de 1949 y 1994.
- Identificar el material normativo relevante y actualizado conforme a los cambios normativos ocurridos, para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación.
- Aplicar las producciones legales, jurisprudenciales y doctrinarias para resolver problemas, casos o situaciones concretas.
- Interesarse en las ramas del Derecho Financiero y del Derecho Tributario, sin descuidar, al mismo tiempo la ingente demanda de recursos humanos con tal especialización, tanto desde la Administración fiscal (nacional, provincial y municipal), los órganos jurisdiccionales (Tribunal Fiscal de la Nación y justicia contencioso administrativa), como los estudios profesionales.

- Analizar e identificar problemas, casos reales o ficticios, situaciones. Esta habilidad implica: identificar la cuestión a dilucidar, así como la formulación de preguntas; proponer hipótesis de solución alternativas teniendo en cuenta el derecho positivo aplicable; fundamentar cada una de ellas; y evaluar las ventajas y desventajas de cada una de las posibles soluciones planteadas.
- Bosquejar, proyectar y redactar de textos argumentativos. En su caso, la redacción de textos de tipo monográficos o de ensayo que implique el análisis de algún contenido conceptual del programa de la asignatura.

### **3. Organización de los contenidos formativos:**

#### **Contenidos Mínimos**

- Concepto de finanzas públicas. El Estado: fines y funciones. Necesidades públicas y servicios públicos. La actividad financiera del Estado. El fenómeno financiero y sus distintos aspectos. Contenido de la Ciencia de las Finanzas Públicas. Derecho financiero y Ciencia de las Finanzas. Origen y contenidos del Derecho financiero.
- Aspectos constitucionales que gravitan sobre la función ingresos-gastos públicos. El Programa Constitucional, regulaciones, principios, derechos y garantías. La Constitución actividad financiera como eje del derecho financiero.
- El presupuesto público: presupuesto económico y presupuesto financiero; naturaleza jurídica; principios presupuestarios; etapas en la dinámica presupuestaria; ejecución y control del presupuesto. Gasto público: concepto, elementos y reparto de los gastos públicos; clasificación; utilización del gasto público en vista al desarrollo económico, la acción anticíclica, el empleo y la redistribución del ingreso; fuentes de financiamiento. Recursos públicos: evolución histórica; clasificaciones; las empresas estatales; dominio financiero, recursos monetarios y el Banco Central de la República Argentina. Crédito público: concepto de crédito público; concepciones clásicas y actuales sobre el uso del crédito público; deuda pública; exigibilidad jurídica de la deuda pública ilegítimamente contraída; concepto de empréstito. Recursos tributarios: concepto de sistema tributario; caracteres; distribución de la carga tributaria; presión tributaria y límites de la imposición. Concepto de tributo: elementos; el poder y la competencia tributaria; clasificación de los tributos. Concepto de impuesto: diferencia con los otros tributos; impuesto óptimo, neutral, con fines fiscales o extrafiscales y con afectación específica; clasificaciones; efectos económicos. Tasas: concepto y naturaleza jurídica; elementos caracterizadores; graduación del monto; distintas especies en Argentina. Contribuciones especiales: contribución de mejoras; el peaje y su naturaleza jurídica; las contribuciones parafiscales.
- Concepto de Derecho tributario. Autonomía estructural dogmática y metodológica; diversas teorías y consecuencias prácticas atento la organización

constitucional de la Argentina. Norma jurídico tributaria: caracteres y fuentes. Eficacia de las normas tributarias en el tiempo y en el espacio. Codificación del Derecho tributario. Interpretación de las normas tributarias: métodos.

- Derecho constitucional tributario: límites constitucionales al ejercicio del poder tributario o estatuto del contribuyente. Distribución de las rentas tributarias en la Constitución Nacional. Derecho tributario material: la relación tributaria principal en la doctrina. El hecho imponible, concepto y estructura; sus distintos aspectos: material, personal, espacial y temporal. Elemento cuantificante de la obligación tributaria: base imponible y alícuotas. Exención y no-sujeción. Sujetos de la obligación tributaria: clasificación de los sujetos pasivos; extinción de la obligación tributaria. Derecho penal tributario: teorías sobre su ubicación científica; semejanzas y diferencias con el derecho penal común. Evasión fiscal. Illegalidad de la llamada elusión tributaria. Clasificación de los ilícitos tributarios en la ley Nº 11.683 y en la Ley penal tributaria y previsional. La sanción tributaria: tipo de sanción y sujetos alcanzados por la pena de prisión. Derecho procesal tributario. El derecho formal tributario: concepto de determinación tributaria; naturaleza; tipos de determinación; determinación de oficio y supuestos en que procede. Facultades fiscalizadoras e investigativas del fisco. Los deberes formales de los contribuyentes, responsables y terceros. El derecho procesal tributario: Caracteres generales del proceso contencioso tributario y procedimiento penal tributario. El Tribunal Fiscal de la Nación: constitución, competencia, procedimiento. Reclamo, recurso y demanda de repetición. El proceso contencioso judicial. Juicio de ejecución fiscal: excepciones. El principio *solve et repete*: fundamento y constitucionalidad. Procedimiento de aplicación de la sanción de clausura: vías recursivas y efectos. Breve descripción de los principales impuestos que integran el sistema tributario nacional.

## **Finanzas Públicas:**

### **Unidad 1: Conceptos Introductorios**

La Ciencia de las Finanzas Públicas. Su objeto de Estudio. La actividad financiera del Estado. El concepto de necesidad pública.

Las disciplinas científicas que estudian la actividad financiera del Estado. La política financiera, la economía financiera (Hacienda Pública), la sociología financiera, la psicología financiera, la administración financiera. El derecho financiero.

El derecho financiero. Concepto. La cuestión relativa a la autonomía del derecho financiero. Las distintas posiciones doctrinales.

Tipología de las finanzas públicas. Finanzas liberales, socialistas e intervencionistas.

Evolución del pensamiento financiero. Las escuelas economicistas, filosóficas, jurídicas, políticas y sociológicas.

## **Unidad 2: Gasto Público**

Gasto Público. La delimitación del gasto público y el gasto privado. Enfoques económico y jurídico. Conceptos. La cuestión en la doctrina.

Clasificación de los gastos públicos. Principales clasificaciones administrativas y económicas.

El aumento del gasto público. Apariencia de aumento y aumento real del gasto público. El aumento real absoluto y relativo. Las razones del aumento real absoluto y del aumento real relativo.

Los efectos económicos del gasto público sobre: a) la producción; b) sobre el pleno empleo; c) sobre la corrección de las fluctuaciones económicas y d) sobre la redistribución del ingreso.

Los instrumentos económicos de medición de los efectos del gasto público sobre el producto nacional y sobre la inversión. El multiplicador y el acelerador.

## **Unidad 3: Ingresos Públicos**

Los ingresos públicos. Concepto tradicional y actual. Las clasificaciones de los Ingresos Públicos. Ingresos patrimoniales y derivados. Ingresos voluntarios y no voluntarios.

Los ingresos tributarios.

Los ingresos no tributarios.

La parafiscalidad.

La clasificación de los ingresos en función de los gastos públicos en el Presupuesto Nacional. Ingresos corrientes e ingresos de capital.

## **Unidad 4: Sistema Tributario**

Sistema tributario. Concepto, Clases.

Principios del sistema tributario.

La distribución de la carga tributaria. Teorías.

Los elementos del sistema. Los tributos. Concepto.

Clases de tributos. Impuestos, tasas y contribuciones. Otros tributos.

Efectos económicos de los impuestos. a) Efectos generales; Percusión, traslación e incidencia. Difusión. b) Efectos particulares. Amortización y Capitalización.

Presión tributaria. Concepto. Clases de Presión Tributaria.

Límite de la Presión tributaria. Teorías.

La presión tributaria en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo.

La presión tributaria en la República Argentina.

### **Unidad 5: Crédito Público**

Crédito público, deuda pública y empréstito. Conceptos.

La deuda pública interna y la deuda pública externa. Criterio de distinción. La deuda pública externa y las exportaciones.

La deuda pública externa directa e indirecta.

El empréstito. La ley del empréstito. Emisión. Colocación. Garantías de devolución. Garantías de mantenimiento de los valores reales prestados al Estado. Distintas cláusulas.

La extinción del empréstito: a) Amortización. Concepto y clases. b) Conversión. Concepto y clases. c) y Repudio. Moratoria internacional.

La evolución de la deuda pública externa en la República Argentina.

### **Unidad 6: Presupuesto**

Presupuesto. Concepto. Principios presupuestarios.

El ciclo del presupuesto. Elaboración. Sanción de la ley de presupuesto. Ejecución del Presupuesto. Etapas.

Contralor del Presupuesto. Clases de control. Órganos de control: a) Sindicatura General de la Nación; b) Auditoría General de la Nación. Los organismos de control provinciales.

La cuenca general del ejercicio. Concepto.

La ley (24156) de administración financiera de la Nación.

## **Derecho Tributario.**

### **Unidad 7: Introducción al derecho tributario**

Derecho Tributario. Distintas concepciones del derecho tributario. La visión amplia y la visión restringida. El derecho tributario y su vinculación con otras disciplinas del conocimiento. Las Finanzas Públicas. La Economía. La Administración. La Sociología. La Psicología.

El derecho tributario y su vinculación con el derecho constitucional, el derecho administrativo, el derecho civil y comercial, el derecho penal y el derecho internacional.

El derecho tributario y derecho medio ambiental.

La cuestión relativa a la autonomía del derecho tributario. Autonomía didáctica, funcional y científica.

Las fuentes del derecho tributario. El concepto de fuente en materia jurídica. Las fuentes materiales y formales del derecho. Análisis de las fuentes en el derecho positivo argentino.

La ley tributaria. Vigencia temporal de la ley tributaria, El problema de la retroactividad de la ley tributaria.

La ley tributaria en el espacio. Los principios de territorialidad y personalidad de la ley. La vinculación de la ley tributaria con el hecho generador de la obligación tributaria. Los principios adoptados por los estados. El principio de la fuente. El principio del domicilio y el principio de la residencia. El principio de nacionalidad.

Doble imposición internacional. Los modos para eliminarla o disminuir su incidencia económica. Los tratados de doble imposición internacional. La legislación interna y los métodos usuales aplicados por los estados.

Interpretación de normas tributarias: Métodos generales de interpretación. Su aplicación al Derecho Tributario. Interpretación estricta, restrictiva y extensiva. Métodos específicos: La interpretación funcional y la significación económica. La analogía. El principio de la realidad económica.

Codificación del Derecho Tributario. Ventajas y desventajas. Las distintas corrientes de pensamiento. La codificación amplia. La codificación restrictiva. La codificación ecléctica. Experiencia internacional y nacional. Los anteproyectos y proyectos de codificación en la República Argentina. Los códigos fiscales de las provincias argentinas y de la CABA.

### **Unidad 8: Derecho tributario constitucional**

Poder Tributario. Concepto. Características. Clases. Poder tributario originario y poder tributario derivado. La Constitución Nacional.

Distribución del Poder Tributario entre la Nación y las Provincias. Las facultades impositivas de la Nación, Las facultades impositivas de las Provincias. El poder tributario de los municipios. Estado de la cuestión y reforma constitucional de 1994.

La doble imposición interna. Modos para solucionar el problema económico que plantea. La evolución de régimen de coparticipación federal de impuestos.

La Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y la Constitución Nacional. Reforma Constitucional de 1994. Las principales disposiciones de la ley. El conjunto de normas que complementan el régimen.

Los límites constitucionales del poder tributario. Los principios constitucionales de la imposición. Legalidad, igualdad, proporcionalidad, no confiscatoriedad, generalidad,

equidad, capacidad contributiva, uniformidad y razonabilidad. La doctrina jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

### **Unidad 9: Derecho tributario material o sustantivo**

Concepto. La relación jurídica tributario: principales características y elementos. La concepción funcional del derecho tributario y la relación jurídica tributaria: los llamados enfoques dinámicos, activos y procedimentales de la teoría tributaria en la doctrina italiana e hispanoamericana.

La obligación jurídica tributaria. Concepto. Características. Nacimiento de la obligación tributaria. El hecho generador de la obligación tributaria. Concepto. Naturaleza. Los distintos aspectos del, hecho imponible: material, espacial, temporal y personal. El concepto de inmunidad fiscal.

La clasificación de los hechos impositivos: a) instantáneos, de período o de ejercicio; b) genéricos y específicos; c) simples y complejos. Observaciones a los criterios clasificatorios.

Sujeción y no sujeción. Exenciones: objetivas, subjetivas, temporales y permanentes, otras. Bases de medición imponible. Alícuotas. Sistemas. Impuestos fijos.

Los sujetos pasivos de la obligación tributaria. Deudores y responsables por deuda propia y deudores y responsables por deuda ajena. Los contribuyentes y los responsables. Clases de responsabilidad. La responsabilidad sustituta y la responsabilidad solidaria. El domicilio en el derecho tributario.

Ficciones en el Derecho Tributario. Ficciones de derecho en la definición del hecho imponible y sus elementos. Ficciones en la definición legal del sujeto pasivo tributario. Ficciones relativas a la base imponible. Dificultades que presenta la identificación de los comportamientos en fraude a la ley.

La extinción de la obligación tributaria. Modos: pago y compensación. La extinción de la acción para determinar y exigir el cumplimiento de la obligación tributaria: prescripción. La ley 11683. Otros modos de extinción de la obligación tributaria.

### **Unidad 10: Derecho tributario administrativo**

La Administración Federal de Ingresos Públicos. Competencia y organización de la Dirección General Impositiva. Atribuciones, facultades y deberes del director general.

Poderes de la D.G.I. para la verificación y fiscalización de los gravámenes. Deberes formales de contribuyentes, responsables y terceros Secreto fiscal. Excepciones.

Determinación de la obligación tributaria.

Efectos de la determinación de oficio.



Actos de la Administración (AFIP) que no contienen determinaciones ni aplican sanciones.

### **Unidad 11: Derecho tributario procesal**

Acciones y recursos en materia tributaria (Ley 11683). El Tribunal Fiscal de la Nación.

Acción de Amparo y Acción declarativa de certeza.

Medidas cautelares.

Juicio de Ejecución Fiscal.

### **Unidad 12: Derecho tributario sancionatorio y derecho penal tributario**

Los bienes jurídicos protegidos por el derecho tributario sancionatorio y el derecho penal tributario. Ley 11683, ley 27430, códigos fiscales de provincia y de la CABA.

El derecho tributario sancionatorio. Naturaleza jurídica de las infracciones tributarias descriptas por la ley 11683. Teorías. La doctrina jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Los ilícitos formales y materiales descriptos por la ley 11683.

El régimen penal tributario y de la seguridad social. La ley 27430. Los delitos tributarios, los delitos de la seguridad social y los delitos fiscales comunes. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. La extinción de la acción fiscal.

### **Unidad 13: Impuestos nacionales y provinciales**

Impuesto a las ganancias. Hecho imponible. Sujetos. Exenciones. La determinación de la base imponible.

Impuesto al valor agregado. Hecho imponible. Sujetos. Concepto de débito y crédito fiscal.

Otros impuestos. Impuesto sobre los bienes personales. Impuestos internos. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios.

Impuestos provinciales y de la CABA. Impuesto sobre los ingresos brutos. Impuesto de sellos. Impuesto inmobiliario. Patente de automotores. Otros.

**4. Bibliografía:**

- Corti, A.H.M., Blanco, B., Buitrago, I.J., Calvo, R.A. y Tesón, M.A.(1987). *Procedimiento Fiscal. Ley 11683 y complementarias. Análisis Integral*. Buenos Aires: Editorial Tesis.
- Damarco, J. H. (2010). *Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Tributario. Procedimiento Tributario*. Tomo I y II. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Díaz, V. O. (dir.). (2004). *Tratado de Tributación. Tomo II. Política y Economía Tributaria. Vols. I y II*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Díaz Sieiro, H. D., Veljanovich, R. D. y Bergroth, L. (1993). *Procedimiento Tributario. Ley 11683*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- García Belsunce, H. A. (dir) (2003). *Tratado de Tributación. Tomo I, Vols. I y II*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- García Vizcaíno, C. (2012). *Derecho Tributario: Tomos I, II y III, II*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Giuliani Fonrouge, C. M., actualziado por Asorey R. y Navarrine S. C. (2007). *Derecho Financiero*, 10º ed. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Godoy, N. J. (1992). *Teoría General del Derecho Tributario. Aspectos esenciales*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Jarach, D. (1969). *Curso Superior de Derecho Tributario*. Buenos Aires: Liceo Profesional Cima.
- Jarach, D. (1996). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Martín, J. M. (1980). *Derecho Tributario Argentino*. Buenos Aires: Ediciones Cima.
- Villegas, H. B. (2009). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

**Bibliografía complementaria:**

- Acosta, E.S.: "El Derecho Financiero y la Ciencia Jurídica", Real Colegio de Espla, Bolonia ,
- Allorio, Enrico, "Diritto Processuale Tributario", Utet, Torino, 1969.
- Amorós. Narciso: "Derecho Tributario", Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1963.
- Andreozzi, Manuel, "Derecho Tributario Argentino", Bs. As. Tea 1951.
- Araujo Falcao, Amilcar: "El hecho Generador de la Obligación Tributaria", Depalma, Bs. As. 1964.
- Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Homenaje al 50 Aniversario del " El Hecho Imponible" de Dino JARACH, Ediciones Interoceánicas, Bs. As. 1994.
- Asorey, R. "El principio de seguridad jurídica en el Derecho Tributario" en Derecho Tributario, tomo I, pág. 102.
- Ataliba, Geraldo: "Derecho Tributario Brasileiro", Río de Janeiro, 1972.
- Ataliba, Geraldo: "Hipótesis de Incidencia Tributaria ", Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo 1977.
- Baleeiro, Aliomar: "Direito Tributario Brasileiro", Río de Janeiro, 1972.

- Bandeira de Mello, Oswaldo A., "Curso de direito administrativo", Sao Paulo, Malheiros Editores Ltda., 1993.
- Bandeira de Mello, Oswaldo A., "Principios gerais de direito administrativo", Río de Janeiro, Forense, 1969/1974.
- Berliri, Antonio: "Principios de Derecho Tributario", Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1964.
- Barreré, Alain: "Economía Financiera", Madrid. Editorial de Derecho
- Buchanan, James: "Hacienda Pública", Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1968.
- Cortés Domínguez, Matías: "Ordenamiento Tributario Español", Tecnos Madrid, 1968.
- Cosciani, Cesare: "Principios de Ciencia de la Hacienda", Editorial de Derecho Financiero, 1960.
- Dalton Hugh: "Principios de Finanzas Públicas", Depalma, Buenos Aires, 1953.
- Duverger Maurice: "Hacienda Pública", Bosch, Barcelona, 1968.
- Einaudi, Luigi: "Principios de la Hacienda Pública", Aguilar, Madrid, 1968.
- Ferreriro Lapatza, José L.: "Curso de Derecho Financiero Español", Marcial Pons, Madrid, 1991.
- Franco, Gabriel: "Principios de Hacienda Pública", Editorial de Derecho Financiero, 1967.
- García Belsunce, H. "Temas de Derecho Tributario", Abeledo Perrot, Bs. As., 1982.
- García Belsunce, H. (Coordinador): "Estudios de Derecho Constitucional Tributario", Depalma, Buenos Aires, 1994.
- García Belsunce, H. (Coordinador): "El Federalismo Fiscal a partir de la Reforma Constitucional", Asociación Mutual Federal de Empleados de la DGI de la República Argentina, Buenos Aires, 1995.
- García Belsunce, H.: "Derecho Tributario Penal", Depalma, Buenos Aires, 1985.
- García Vizcaíno, Catalina: "Derecho Tributario" Depalma, Buenos Aires, 1996 y 1997.
- Giuliani Fonrouge, Carlos María: "Derecho Financiero", La Ley, Bs. As., 9a. Edición (Actualizada por Camila S. Navarrine y Rubén Asorey), 2004.
- Giuliani Fonrouge, C.M. y Navarrine C.S.: "Procedimiento Tributario", Depalma, 4ta. Edición, Bs. As., 1989.
- Giannini, A.D. "Elementi di Diritto Finanziario", Milano, 1970.
- Godoy, Norberto J.: "Teoría General del Derecho Tributario" Abeledo Perrot, Bs. As., 1992.
- González García, Eusebio: "La utilización de los instrumentos tributarios para fines de política económica" en Derecho Tributario, tomo V, pág. 333.
- González, E. y Lejeune, E.: "Derecho Tributario", Plaza Univ. Edic. Salamanca, 1997.
- Grizzioti, Benvenuto, "Principios de la Ciencia de las finanzas", Buenos Aires, 1959.
- Hensel, Albert: "Diritto Tributario", Giuffrè, Milano, 1996.
- Ingrosso Giovanni: "Corso di finanza pubblica", Jovene, Napoli, 1969.
- Jarach, Dino: "Curso de Derecho Tributario", Ed. CIMA, Bs. As. 3ra Edición, 1980.
- Jarach, Dino: "El Hecho Imponible" (3ra Edic.), Abeledo Perrot, Bs. As., 1982.

- Jarach, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", Ed. Cangallo, Bs. As, 1983.
- Jarach, Dino: "Nuevas reflexiones sobre la autonomía del Derecho Tributario Material", en la Información, tomo LIII, pág. 219.
- Luqui, Juan Carlos: "La obligación tributaria", Depalma, 1985.
- Luqui, Juan Carlos: "Derecho Constitucional Tributario", Depalma, Bs. As.1995.
- Macón J.: "El federalismo fiscal en la Argentina", en Cuadernos Iberoamericanos de Estudios Fiscales, Nº 1, enero a abril 1986, pág. 113.
- Martín José María: "Principios del Derecho Tributario Argentino" Ed. Contabilidad Moderna Bs. As. 1978.
- Martín, José María y Rodríguez Use G. "Derecho Tributario General", Depalma, Bs. As. 1986.
- Martínez Francisco "El criterio económico y la importancia que para el Derecho Fiscal tiene la divergencia en el negocio jurídico entre la intención empírica (intentio facti) y la intención jurídica (intentio iuris)", en el Derecho Fiscal, tomo XX, pág. 849/76.
- Michelli, Gian A.: "Curso de Derecho Tributario", Madrid,1975.
- Moschetti, F.: "El principio de capacidad contributiva", Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1980.
- Navarrine, Susana C. y Asorey, Rubén O.: "Presunciones y Ficciones en el Derecho Tributario", Depalma, Buenos Aires,1985.
- Neumark, Fritz: "Principios de la Imposición", Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974.
- Pérez de Ayala, J.L. y Gonzalez, E.: "Curso de Derecho Tributario Edersa, Madrid,1975.
- Perulles, Juan J.: "Manual de Derecho Fiscal", Bosch, Barcelona,1961.
- Rodriguez Bereijo, Alvaro: "Introducción al Estudio del Derecho Financiero", Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1976.
- Sainz de Bujanda, Fernando: "Hacienda y Derecho", Instituto de Estudios Públicos, 1962.
- Sainz de Bujanda, Fernando: "Lecciones de Derecho Tributario", Universidad Complutense, Madrid,1993.
- Sainz de Bujanda, Fernando."Sistema de Derecho Financiero", Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid 1977 (Vol. 1) y 1985 (Vol.2).
- Trotabas, Luois: "Finances Publiques", Dalloz, París,1967.
- Valdés Costa, Ramón: "Curso de Derecho Tributario", Depalma, Bs. As.,1996.
- Valdés Costa, Ramón "Instituciones de Derecho Tributario", Depalma, Bs. As,1992.

· Vanoni, E.: "Naturaleza e interpretación de las leyes tributarias". Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1973.

· Villegas, Héctor B. "Cursos de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario" 5ta. Edición, Ed.

Astrea, Bs. As. 2002.

· Villegas, Héctor B. "Régimen Penal Tributario Argentina", Depalma, Buenos Aires 1993

-

Villegas, H. "La legislación impositiva y el Derecho privado" en La Información, tomo L, pág.

870, "Más sobre la legislación impositiva y el Derecho Privado", en La Información, tomo LI, pág. 711.

### **5. Metodología de trabajo y enseñanza:**

La asignatura se desarrolla bajo la modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación expositiva por parte del docente para la presentación de los temas de las diferentes asignaturas. Se procurará la participación activa de los alumnos. El contenido de la materia tiene una permanente actualidad y por ello, además de las explicaciones que pueda brindar el profesor sobre cada uno de los temas que desarrolle, se incentivará a los alumnos a leer los diarios y conocerlos a contencimientos que se suceden en el ámbito de las finanzas públicas y de los recursos tributarios. La idea esencial es explicar los temas y luego, recogiendo las inquietudes actuales que presenten los alumnos, generar un taller de exposición y debate de cada una de las cuestiones que se planteen.

### **6. Pautas de acreditación y evaluación:**

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

- Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.

- Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.

- En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.

- Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales siempre que los alumnos cumplan con una asistencia igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%). Cuando la asistencia a clase fuese inferior al setenta y cinco por ciento (75%) y superior al cincuenta por ciento (50%), indefectiblemente deberán aprobar una evaluación complementaria que podrá asumir diversos formatos (exámenes escritos, monografías, trabajos prácticos, etc.) como condición previa para rendir el oral.